Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 03 de setiembre del 2014

RESOLUCIÓN Nº 287/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS FIRMAS: TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN Y VENTSERV S.R.L., CELEBRADOS CON LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El Dictamen de la UOC, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomienda la ampliación de los contratos mencionados, basado en la importancia de los mismos y el saldo que mantienen en cada objeto del gasto, y;

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, y,

CONSIDERANDO:

La Ley 2051/03 en su Art 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado, y,

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la ampliación de los contratos, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar	Obs:
Taller Mecánica La Solución	Contrato Abierto Nº 12/2014	240 FF 30	45.000.000	**9.000.000**	*20% (del contrato para el Mantenimiento y Reparación de Vehiculo y Desmalezadora)*
VENTSERV S.R.L.	Contrato Abierto Nº 20/2014	260 FF 30	20.000.000	**4.000.000**	*20% (del contrato para el Servicio de Publicidad y Propaganda)*

Artículo 2º. Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO